

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 08/2016

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día jueves 12/05/2016

Miembros: *Presidente: Dr. Alfredo Gómez Vicepresidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna. Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Eduardo Bogliolo; Juan Manuel Castro; Dr. Jorge Horacio Mellado.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPFRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.

- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.
- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 224/2015 – CIUDAD DE BUENOS AIRES VS CAZA Y PESCA– SUP 1 FEBAMBA - 06/12/2015

1. **Atento** al descargo presentado se resuelve: reconsiderar la sanción de suspensión y levantar la misma, al jugador MAZZEO, TOMAS AGUSTIN (42.248.043).

EXPTE. 232/2015 – CAMPOS DE ECHEVERRIA VS RAMOS MEJIA LTC – VET +35 FEB. – 06/12/2015

1. **Conmutar** la sanción de 2 (dos) partidos aplicada al jugador MONTI, DANIEL (LIC. 501.445), impuesta el 30 de diciembre de 2015.

EXPTE. 2/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 02/04/2016

1. **Atento a lo dispuesto** por el artículo 28 párrafo 3° de las Reglas Generales Temporada 2016 AFMB se resuelve: la pérdida de los puntos, inclusive el punto de presentación (20-0), al Club HARROD'S, en todos aquellos partidos en donde figure en planilla la Señora Nora Pau, como oficial de mesa, por no encontrarse debidamente habilitada por la Asociación de Oficiales de Mesa, conforme surge de la documentación obrante en las presentes actuaciones.

EXPTE. 14/2016 – AMFB S/ DENUNCIA - 17/04/2016

1. **Se archiva.**

EXPTE. 16/2016 – JOSE HERNANDEZ VS UNION V. DE MUNRO – U13 FEBAMBA - 23/04/2016

1. **Conmutar** la sanción de un (1) partido aplicada al jugador BARZATSQUI, JOAQUIN ALEJO (LIC. 114.775), impuesta el 5 de mayo de 2015.

EXPTE. 22/2016 – ADMINISTRACIÓN S/ DENUNCIA – EMISION DE UN CARNET - 22/04/2016

1. **En estudio.**

EXPTE. 26/2016 – SAN ANTONIO DE PADUA VS EL PALOMAR – U19 FEBAMBA - 30/04/2016

1. **Amonestar** al señor BARROS, GUSTAVO (DNI 18.276.186)
2. **Suspender** por el término de dos (2) meses al espectador, RUDEL, ADRIAN RICARDO (17.356.598) conforme al artículo 82 inciso c) del CPCABB.

EXPTE. 27/2016 – IMPERIO JRS. VS ITALIANO – U15 FEBAMBA - 30/04/2016

1. **Aplicar** la sanción de tres (3) AJC al Club ITALIANO, artículos 40 inciso b) y 60 inciso c) apartado 3) del CPCABB.

EXPTE. 29/2016 – GEVP VS GEBA – SUPERIOR FEBAMBA - 05/05/2016

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, PERALTA, (LIC. 110.555), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. **Suspender** por el término siete (7) partidos al jugador, GALANAGA, DIEGO (LIC. 80.704), artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.
3. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, CAMBORERI, AGUSTÍN (LIC. 61.613), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 30/2016 – CENTRO GAILICA VS RAMOS MEJIA – SUPERIOR FEBAMBA- 06/05/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador, RICCI, JUAN MARTÍN (LIC 84.697), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 31/2016 – UGAB VS VELEZ SARSFIELD – U19 FEBAMBA - 07/05/2016

1. **Dar vista** al jugador LAPIETRA, PATRICIO (LIC. 84.904) a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 105 inciso f) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 32/2016 – ALL BOYS VS GEVP – U15 FEBAMBA - 08/05/2016

1. **Dar vista** al Club GEVP, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 33/2016 – HARROD'S VS BANCO PROVINCIA – U17 FEBAMBA - 07/05/2016

1. **Suspender** por el término de cuatro (4) partidos al jugador FAILLA, LAUTARO (LIC. 111.335) artículos 107 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 34/2016 – MORON VS DEP. MORON – U17 FEBAMBA - 07/05/2016

1. **Girar** las presentes actuaciones a la Comisión Técnica de FEBAMBA, para que de acuerdo a las constancias obrantes instruya a los designados para que actúen reglamentariamente.
2. Atento a que el informe presentado carece de las firmas de los árbitros del encuentro, se procede al archivo de las actuaciones.

1. **Dar vista** al Club TELEFONOS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a la persona indicada en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Próxima reunión del T.D.: jueves 19 de mayo de 2016

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Alfredo Gómez
Presidente